



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 249-2023-MPPA-A

Aguaytía, 12 de julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

VISTO:

El Memorándum N° 257 -2023-GM-MPPA-A, de fecha 12 de julio del 2023, emitido por el Gerente Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el máximo representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativo;

Que, el artículo 52 del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe que, 52.1 son considerados documentos públicos aquellos emitidos válidamente por los órganos de las entidades; 52.2 la copia de cualquier documento público goza de la misma validez y eficacia que estos, *siempre que exista constancia de que es autentico*;

Que, mediante Memorándum N° 257 -2023-GM-MPPA-A, de fecha 12 de julio del 2023, el Gerente Municipal, designa al Secretario General (e) Abog. **ALEX DAVIS ASTOHUAMAN HUARANGA**, como **CERTIFICADOR MUNICIPAL** de la Municipalidad de Padre Abad, para certificar y/o legalizar copias fotostáticas que es idéntico al documento original

Que, estando a lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 126-2012-SUNARP-SN y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, y sus leyes modificatorias y al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Abog. **ALEX DAVIS ASTOHUAMAN HUARANGA**, en su condición de Secretario General (e) de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, como **Certificador Municipal de la Municipalidad Provincial de Padre Abad**, en los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, en todo acto administrativo que lo contradice.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la distribución de la presente resolución, al Gerente Municipal, al interesado y demás órganos estructurados competentes, así como la publicación, difusión y archivo de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL

